

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 260 - 2025 - CU - UPSJB

Lima, 30 de diciembre de 2025

VISTOS:

El Proveído N° 166-2025-R-UPSJB del Rectorado que eleva la propuesta del número de vacantes de Pregrado, versión 2.0, formuladas por los Consejos de Facultad de Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Empresariales e Ingenierías, para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2026-1, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante a su vez, con el literal a) del artículo 3 del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**en adelante, Estatuto Social**);
2. Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 219-2025-CU-UPSJB de fecha 07 de octubre de 2025 se aprobó el número de vacantes de Pregrado para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2026-1, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada;
3. Que, el Rector (e) somete a consideración la propuesta del número de vacantes de Pregrado para el Proceso de Admisión correspondiente al Semestre Académico 2026-1, versión 2.0, en la que se amplían las vacantes del programa de estudios de Medicina Humana de Sede Lima (Local Chorrillos), Filial Ica y Chíncha, del programa de estudios de Enfermería de la Filial Chíncha, del programa de estudios de Estomatología de la Sede Lima (Local Chorrillos), del programa de estudios de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica de la Filial Ica y de los programas de estudios de Derecho y Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Filial Ica;
4. Que, el numeral 24 del artículo 53 del Estatuto Social, establece como una de las funciones del Consejo Universitario la de decidir, a propuesta de los Consejos de Facultad y de la Dirección de la Escuela de Posgrado, la aprobación o no aprobación, del número de vacantes por semestre en el año para los concursos de admisión en pregrado y posgrado, en concordancia con el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Anual Institucional;
5. En ese sentido, este Consejo Universitario ve por conveniente aprobar, el número de vacantes de Pregrado para el Proceso de Admisión del Semestre Académico

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 260-2025-CU-UPSJB (2)

2026-1, versión 2.0, y en consecuencia dejar sin efecto el documento a que se contrae el considerando segundo de la presente resolución;

6. Estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada en su sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2025 y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Social;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el número de vacantes de Pregrado para el Proceso de Admisión correspondiente al Semestre Académico 2026-1, versión 2.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO el número de vacantes de Pregrado para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2026-1, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 219-2025-CU-UPSJB de fecha 07 de octubre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: HACER DE CONOCIMIENTO de las áreas pertinentes de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada la presente resolución para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



DR. ALFREDO TEOBALDO MENDIETA LEYVA
Rector (e)
Presidente del Consejo Universitario



Mtro. MARYLIN CRUZADO LLANOS
Secretaria General

 CUADRO DE VACANTES DE PREGRADO PROCESO DE ADMISIÓN SEMESTRE ACADÉMICO 2026-1	Código	VRA-FR-030
	Versión	2.0
	Documento de aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N°260-2025-CU-UPSJB
	Fecha de aprobación:	30 de diciembre de 2025
	Nº de Páginas:	1 de 1
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC		

TABLA 1: CUADRO DE VACANTES SEMESTRE 2026-1
NIVEL PREGRADO¹

N°	PROGRAMA / MODALIDAD	MODALIDADES PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA												TOTAL
		MODALIDAD PRESENCIAL				MODALIDAD SEMIPRESENCIAL				MODALIDAD A DISTANCIA				
		CHORRILLOS	SAN BORJA	FILIAL ICA	FILIAL CHINCHA	CHORRILLOS	SAN BORJA	FILIAL ICA	FILIAL CHINCHA	CHORRILLOS	SAN BORJA	FILIAL ICA	FILIAL CHINCHA	
1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	810	390	750	995	0	0	0	0	0	0	0	0	2945
1.1	Medicina Humana	350	255	200	150	-	-	-	-	-	-	-	-	955
1.2	Enfermería	165	65	220	450	-	-	-	-	-	-	-	-	900
1.3	Estomatología	80	-	70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150
1.4	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	35	-	20	70	-	-	-	-	-	-	-	-	125
1.5	Tecnología Médica con Especialidad de Terapia Física y Rehabilitación	70	-	35	105	-	-	-	-	-	-	-	-	210
1.6	Psicología	110	70	105	220	-	-	-	-	-	-	-	-	505
1.7	Medicina Veterinaria y Zootecnia	-	-	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100
2	FACULTAD DE INGENIERIAS	45	0	185	405	0	0	0	0	55	0	0	0	690
2.1	Ingeniería Agroindustrial	-	-	55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	55
2.2	Ingeniería Civil	-	-	70	210	-	-	-	-	-	-	-	-	280
2.3	Ingeniería de Sistemas	45	-	45	195	-	-	-	-	55	-	-	-	340
2.4	Ingeniería en Enología y Viticultura	-	-	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15
3	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS EMPRESARIALES	90	95	225	570	0	0	0	0	0	220	0	0	1200
3.1	Derecho	40	45	100	270	-	-	-	-	-	110	-	-	565
3.2	Administración de Empresas	25	25	35	190	-	-	-	-	-	55	-	-	330
3.3	Contabilidad	25	25	30	110	-	-	-	-	-	55	-	-	245
3.4	Turismo, Hotelería y Gastronomía	-	-	60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60
TOTAL VACANTES POR SEDE/FILIAL		945	485	1160	1970	0	0	0	0	55	220	0	0	4835

¹ Contiene el 5% de vacantes para las personas con discapacidad.

CONTROL DE CAMBIOS		
CAMBIOS	RESOLUCIÓN	VERSIÓN
Versión inicial	Resolución de Consejo Universitario N°219-2025-CU-UPSJB de fecha 07 de octubre de 2025	1.0
Ampliación de vacantes en el programa de estudios de Medicina Humana en la Sede Chorrillos, Filial Ica y Chincha. Ampliación de vacantes en el programa de estudios de Enfermería en la Filial Chincha. Ampliación de vacantes en el programa de estudios de Estomatología de la Sede Chorrillos. Ampliación de vacantes en el programa de estudios de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica en la Filial Ica. Ampliación de vacantes para los programas de estudios de Derecho y Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Filial Ica.	Resolución de Consejo Universitario N°260-2025-CU-UPSJB de fecha 30 de diciembre de 2025	2.0